

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

BACHILLERATO

2020/2021

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. Concreción de la docencia no presencial durante el curso 2020/2021

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO
(HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA
BACHILLERATO
2020/2021**

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

El Instituto de Educación Secundaria Cardenal Cisneros se encuentra ubicado en la Avenida de América, número 12, en el barrio de La Loma, en Albox. Se trata de un barrio de nivel socio-económico y cultural medio, a medio-bajo.

El IES *¿Cardenal Cisneros¿* fue establecido en el año 1953 como Instituto Laboral, y desde entonces, pasando por varias sedes hasta su ubicación actual, ha supuesto un elemento clave en el desarrollo social y cultural de la localidad de Albox y de los municipios del entorno. De sus aulas han salido numerosas promociones de alumnos que han destacado en todos los campos del saber: médicos, licenciados, maestros, ingenieros, economistas, arquitectos, abogados,...

Actualmente, el número de alumnos del IES Cardenal Cisneros es de 451.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía lo imparte en el IES Cardenal Cisneros de Albox (Almería) la profesora Librada del Señor García García del Dpto de Geografía e Historia.

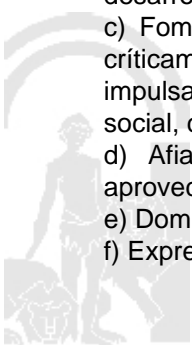
C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.



- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de 1º de Bachillerato.

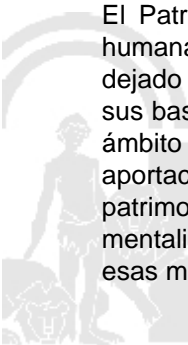
El Patrimonio es el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayudan a entender nuestra cultura y a mantener la cohesión social. Es algo vivo, que ha ido fraguándose con el paso del tiempo pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. El Patrimonio nos muestra la pervivencia del pasado, nos otorga identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.

El trabajo sobre el patrimonio en el contexto educativo debe hacerse desde una perspectiva integradora, que tenga en cuenta la diversidad de dimensiones que lo constituyen y la diversidad de perspectivas desde las que puede ser abordado. Ese enfoque debe profundizar en la dimensión histórica y cultural del patrimonio como referencia básica para quienes integran una comunidad, como reflejo de una cultura compartida, como es el caso de Andalucía.

La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía de 1º Bachillerato se contempla como continuación de los contenidos abordados en otras materias de contenido histórico y geográfico en toda la Enseñanza Secundaria. Se tratarán aspectos patrimoniales que quedan desdibujados en esos niveles y que podrían relacionarse con salidas profesionales, laborales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Para su estudio puede servir de referencia el marco normativo y conceptual de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por otra parte, las posibilidades que ofrece la sociedad digital y sus inmensos recursos, herramientas y aplicaciones tanto para el estudio como para la difusión del Patrimonio nos abren una nueva dimensión tanto para el trabajo en el aula de la materia como para una mayor concienciación de la importancia de su conservación y para la difusión social, haciendo al alumnado no sólo protagonista de ese estudio, conservación y difusión de su propio patrimonio sino también haciendo posible la creación de un nuevo patrimonio futuro.

El Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es resultado de la inteligencia, la creatividad y la actuación humanas, que han tenido un reflejo propio en las diversas sociedades y culturas que a lo largo del tiempo han dejado y dejan huella en Andalucía y sus estudios aportará al estudiante conocimientos necesarios para conocer sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se deberían resaltar, por lo escaso de su tratamiento en el ámbito educativo, las aportaciones de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia tales como la aportación mudéjar, morisca, judía o gitana y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su



conservación, pervivencia y difusión.

F. Elementos transversales

El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en los estudiantes valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas. Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no sólo en la administración sino, sobre todo, en todos los ciudadanos individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros. Por todo ello, es una materia que desarrolla una serie de valores transversales como el conocimiento y respeto de las leyes, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa través del diálogo.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Por último, hay que destacar que por todo lo anterior y teniendo en cuenta las estrategias metodológicas que figuran más adelante, esta materia contribuye a la adquisición de las competencias claves, pero especialmente, y por sus características, al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos. Como es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de éstas con su legado patrimonial. También desarrolla la competencia digital (CD) al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías y la competencia en comunicación lingüística (CCL) al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado. Tampoco es desdeñable su contribución al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado y de la competencia de aprender a aprender (CAA) al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.



H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

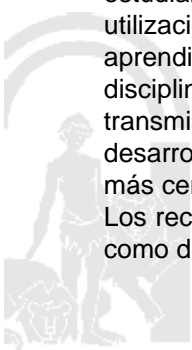
- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que engloben varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumno, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las TIC y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. En este sentido, es una materia muy proclive y que necesita vivirla fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los aprendices.



Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador como un vocabulario científico de las disciplinas históricas.

El profesorado deberá trabajar más como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma el estudiante se sentirá partícipe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales se hará a través de metodologías activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que el alumno debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

Finalmente, la evaluación se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tienen que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo, porque se aprende evaluando y se evalúa aprendiendo. Por este motivo, la evaluación debe ser formativa, que valore no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y en la que se tengan en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas no sólo memorísticas sino que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda tomar las decisiones necesarias para seguir aprendiendo.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

La evaluación es criterial, 16 criterios distribuidos en 4 bloques de contenidos.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

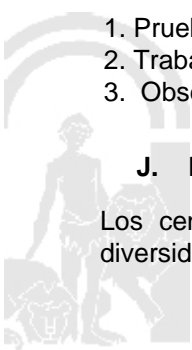
- Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

Los miembros del Dpto decidimos en la reunión ordinaria del 14 de octubre de 2020, el porcentaje de las siguientes categorías evaluables:

1. Pruebas escritas teórico-prácticas
2. Trabajos individuales y/o en grupo (si procede) // exposiciones orales // visionados películas-documentales
3. Observación diaria (actividades clase/casa, cuaderno, etc)

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la



Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Bachillerato pertenece a la etapa postobligatoria de la ESO, pero no por ello desaparece la obligatoriedad de organizarse bajo el principio de la educación común, prestando una especial atención a la diversidad de los alumnos, muy en particular al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por ello, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto esencial de la práctica docente diaria, también en Bachillerato.

La Programación Didáctica debe tener en cuenta que cada alumno tiene sus propias necesidades y que en una clase van a coincidir rendimientos muy diferentes. La práctica y la resolución de problemas desempeña un papel fundamental en el trabajo que se realice, pero ello no impide que se utilicen distintos tipos de actividades y métodos en función de las necesidades del grupo de alumnos.

De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no va a ser siempre el mismo. Por ello se aconseja disponer de dos tipos de actividades: de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.

La Programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos ellos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno, o en los que pueda desarrollar una mayor capacidad intelectual.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Para este curso 2020/21, debido a la crisis sanitaria motivada por la COVID 19, no se realizará ninguna actividad extraescolar, así como, estamos a la espera de la evolución de la situación sanitaria para concretar alguna actividad complementaria.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

M. Concreción de la docencia no presencial durante el curso 2020/2021

Para este curso 2020/21, debido a la crisis sanitaria motivada por la COVID 19 y, siguiendo la INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, se hace imprescindible establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación con respeto a los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y de autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes y su profesorado.

- Con respecto a la organización del currículo, en caso de confinamiento, nos atenderemos a los criterios de evaluación mínimos en cada una de las diferentes materias y niveles.
- Con respecto a la metodología, siguiendo las instrucciones de la ETCP celebrada el 1 de octubre de 2020, la actuación sería, en el caso de clases no presenciales, las siguientes: en la materia de Patrimonio artístico y cultural andaluz de 1º bch de 2h semanales, se impartirán todas las clases online, según el horario designado en este año académico.
- Con respecto a la evaluación, haremos uso de las diferentes herramientas que nos ofrece la plataforma de la Consejería de Educación, MOODLE, tales como, cuestionarios, tareas, intervenciones en el foro y en el chat, etc, teniendo en cuenta las categorías evaluables, así como, ateniéndonos a los criterios de evaluación mínimos seleccionados de cada nivel.

El centro va a poner en práctica una metodología sincrónica con el alumnado en situación de confinamiento, es decir, las clases se retransmitirán en directo y se facilitará un enlace al alumnado implicado para que pueda seguir el desarrollo de las mismas y no pierda ritmo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, el centro va a realizar un esfuerzo económico en la adquisición de estos mecanismos, ya que esta metodología supondrá un ahorro de trabajo para el profesorado.



ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENC

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2	Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3	Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4	Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5	Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6	Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
7	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
8	Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.
9	Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 11/11/2020 11:01:04



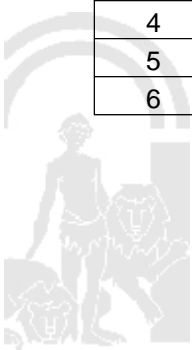
2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Concepto de Patrimonio.	
Nº Ítem	Ítem
1	Definición.
2	Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico.
3	Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
4	Patrimonio mueble.
5	Patrimonio arqueológico.
6	Patrimonio documental y bibliográfico.
7	Patrimonio etnográfico.
8	Bienes culturales.
9	Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.
Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.	
Nº Ítem	Ítem
1	Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
2	Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
3	Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores.
4	Manifestaciones populares.
5	Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar.
6	Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
7	Neoclasicismo.
8	La creación de patrimonio.
9	Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.
Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz.	
Nº Ítem	Ítem
1	Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
2	Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
3	Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
4	El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
5	Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.
Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio.	
Nº Ítem	Ítem
1	Legislación autonómica.
2	Medidas de recuperación y rehabilitación.
3	El Patrimonio como recurso.
4	Gestión del Patrimonio.
5	Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales.
6	Rutas culturales.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 11/11/2020 11:01:04



B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

- 1.1. Definición.
- 1.2. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de nuestra comunidad autónoma andaluza.
 PCyAA2. Describe los rasgos más significativos del patrimonio de Andalucía.
 PCyAA3. Analiza y comenta la riqueza y variedad patrimonial del territorio andaluz.

Criterio de evaluación: 2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

- 1.3. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.

Competencias clave

- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica y describe las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía.
 PCyAA2. Compara y clasifica los elementos característicos de un determinado estilo artístico, comentando sus particularidades.

Criterio de evaluación: 2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

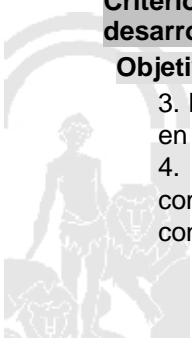
Objetivos

3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 11/11/2020 11:01:04



Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

1.3. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Valora la diversidad cultural y artística de Andalucía.

PCyAA2. Aprecia la influencia de las corrientes y modelos estéticos en una misma época.

Criterio de evaluación: 2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

Objetivos

- 2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
- 3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

1.2. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico.

1.3. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos aspectos relacionados con el arte en Andalucía.

PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas andaluzas poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 2.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.

Objetivos

- 5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
- 6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
- 7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
- 8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.
- 9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

1.9. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Reflexiona sobre qué es lo más adecuado para conseguir producciones de calidad en el trabajo individual, grupal o colaborativo.

PCyAA2. Es capaz de decidirse por aquellos aspectos que le hacen conseguir producciones valiosas ya sea de forma individual, grupal o colaborativa.

Criterio de evaluación: 2.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Objetivos



6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

- 1.2. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico.
- 1.3. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
- 1.4. Patrimonio mueble.
- 1.5. Patrimonio arqueológico.
- 1.6. Patrimonio documental y bibliográfico.
- 1.7. Patrimonio etnográfico.
- 1.8. Bienes culturales.
- 1.9. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Expresa oralmente y por escrito las características de las manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio andaluz, utilizando la terminología específica.
- PCyAA2. Comunica y comparte información oral y escrita valorando su estudio sobre el patrimonio.

Criterio de evaluación: 2.6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

- 1.1. Definición.
- 1.2. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico.
- 1.3. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
- 1.4. Patrimonio mueble.
- 1.5. Patrimonio arqueológico.
- 1.6. Patrimonio documental y bibliográfico.
- 1.7. Patrimonio etnográfico.
- 1.8. Bienes culturales.
- 1.9. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Selecciona y sistematiza información obtenida en medios impresos y digitales sobre el Patrimonio



Estándares

Cultural Andaluz.

PCyAA2. Participa en debates en clase argumentando sus ideas con claridad y coherencia, manifestando una actitud de respeto hacia el Patrimonio cultural Andaluz.

Criterio de evaluación: 3.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

- 1.1. Definición.
- 1.2. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico.
- 1.3. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
- 1.4. Patrimonio mueble.
- 1.5. Patrimonio arqueológico.
- 1.6. Patrimonio documental y bibliográfico.
- 1.7. Patrimonio etnográfico.
- 1.8. Bienes culturales.
- 1.9. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Identifica las principales manifestaciones artísticas y conjuntos monumentales de Andalucía.

PCyAA2. Realiza presentaciones en distintos soportes sobre la clasificación de los diferentes estilos artísticos.

Criterio de evaluación: 3.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana,



urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.

2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores.

2.4. Manifestaciones populares.

2.5. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar.

2.6. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.

2.7. Neoclasicismo.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Aprecia la diversidad del patrimonio cultural de Andalucía.

PCyAA2. Valora la riqueza de los diferentes modelos y corrientes culturales y artísticas de Andalucía.

Criterio de evaluación: 3.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores.
- 2.4. Manifestaciones populares.
- 2.5. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar.
- 2.6. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.7. Neoclasicismo.
- 2.8. La creación de patrimonio.
- 2.9. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz.

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

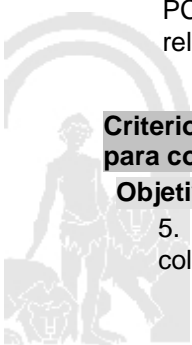
PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos períodos relacionados con el patrimonio cultural y artístico de Andalucía.

PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas y culturales, poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 3.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.

Objetivos

5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.



6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores.
- 2.4. Manifestaciones populares.
- 2.5. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar.
- 2.6. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.7. Neoclasicismo.
- 2.8. La creación de patrimonio.
- 2.9. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz.

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Elabora producciones en distintos soportes sobre el patrimonio cultural de Andalucía.
 PCyAA2. Toma decisiones en el desarrollo del trabajo relacionado con las manifestaciones artísticas.

Criterio de evaluación: 3.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Objetivos

7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio.

- 1.1. Definición.
- 1.2. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico.
- 1.3. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
- 1.4. Patrimonio mueble.
- 1.5. Patrimonio arqueológico.
- 1.6. Patrimonio documental y bibliográfico.
- 1.7. Patrimonio etnográfico.
- 1.8. Bienes culturales.
- 1.9. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores.
- 2.4. Manifestaciones populares.
- 2.5. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar.
- 2.6. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.7. Neoclasicismo.
- 2.8. La creación de patrimonio.
- 2.9. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz.



- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
- 3.2. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
- 3.3. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
- 3.4. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
- 3.5. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio.

- 4.1. Legislación autonómica.
- 4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.
- 4.3. El Patrimonio como recurso.
- 4.4. Gestión del Patrimonio.
- 4.5. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales.
- 4.6. Rutas culturales.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Realiza exposiciones orales sobre bienes patrimoniales haciendo uso de términos específicos apropiados.
- PCyAA2. Describe por escrito las características de obras artísticas utilizando el vocabulario adecuado.

Criterio de evaluación: 3.6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.

Objetivos

- 7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.

Contenidos

Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio.

- 4.1. Legislación autonómica.
- 4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.
- 4.3. El Patrimonio como recurso.
- 4.4. Gestión del Patrimonio.
- 4.5. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales.
- 4.6. Rutas culturales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Diseña una presentación en la que se presente el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- PCyAA2. Expone con su grupo de compañeros y compañeras los principales bienes del Catálogo que hay en cada provincia de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.

Objetivos

- 9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

Contenidos

Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio.

- 4.1. Legislación autonómica.
- 4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- PCyAA1. Sabe reconocer y comprende los principios recogidos en la legislación específica sobre

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 11/11/2020 11:01:04



Estándares

patrimonio.

PCyAA2. Analiza de forma crítica textos, noticias en distintos formatos que hagan alusión a la normativa reguladora del Patrimonio Cultural de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.

Objetivos

9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

Contenidos

Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio.

4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Expone de forma razonada la importancia que tiene la conservación de los bienes patrimoniales.

PCyAA2. Enumera algunas medidas de las que se aplican para la conservación del patrimonio de las que se describen en la normativa andaluza.

PCyAA3. Realiza un documento gráfico sencillo utilizando las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea difundir las razones por las que es importante la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales.

Criterio de evaluación: 4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.

Objetivos

9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

Contenidos

Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio.

4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.

4.3. El Patrimonio como recurso.

4.4. Gestión del Patrimonio.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza un trabajo de investigación relacionado con el grado de deterioro de algún bien patrimonial.

PCyAA2. Valora las causas del deterioro de algunos bienes patrimoniales.

PCyAA3. Aporta posibles soluciones para frenar el deterioro de algún bien patrimonial, viables y acordes con la normativa vigente.

Criterio de evaluación: 4.4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.

Objetivos

6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.

7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.

Contenidos

Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio.

4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.

4.3. El Patrimonio como recurso.

4.4. Gestión del Patrimonio.



Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Conoce el contenido sobre recursos de información y difusión del Patrimonio que hay en la página web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- PCyAA2. Realiza una presentación utilizando recursos digitales que tenga como finalidad dar a conocer las actividades que se realizan en Andalucía para explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
PCyAA1.1	Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.	5,88
PCyAA2.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	5,88
PCyAA2.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	5,88
PCyAA2.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	5,88
PCyAA4.3	Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.	5,88
PCyAA3.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	5,88
PCyAA3.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5,88
PCyAA3.6	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	5,88
PCyAA2.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	5,88
PCyAA2.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5,88
PCyAA2.6	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	5,88
PCyAA4.1	Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.	5,88
PCyAA4.2	Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.	5,88
PCyAA4.4	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	5,92
PCyAA3.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	5,88
PCyAA3.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	5,88
PCyAA3.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	5,88

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 11/11/2020 11:01:04



D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
0	Repaso conceptos arte.	1er trimestre 3 sesiones
Número	Título	Temporización
1	Concepto de Patrimonio. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.	1er trimestre 7 sesiones
Número	Título	Temporización
2	Escasos vestigios de los pueblos prehistóricos.	1er trimestre 3 sesiones
Número	Título	Temporización
3	Ud 3: Las culturas metalíferas prerromanas.	1er trimestre 3 sesiones
Número	Título	Temporización
4	Las aportaciones romana y paleocristiana.	1er trimestre 6 sesiones
Número	Título	Temporización
5	Ud 5: Al Andalus.	2º trimestre 7 sesiones
Número	Título	Temporización
6	Andalucía cristiana feudal.	2º trimestre 7 sesiones
Número	Título	Temporización
7	El Renacimiento Andaluz.	2º trimestre 7 sesiones
Número	Título	Temporización
8	La explosión del barroco en Andalucía.	3er trimestre 6 sesiones
Número	Título	Temporización
9	La falsa contradicción entre preservación del patrimonio histórico y desar	3er trimestre 2 sesiones
Número	Título	Temporización
10	La expansión de las ciudades andaluzas en el primer tercio del siglo XX.	3er trimestre 6 sesiones
Número	Título	Temporización
11	El Patrimonio Arqueológico. El Patrimonio Histórico. Patrimonio Etnográfico. Pat	3er trimestre 5 sesiones
Número	Título	Temporización
12	La Legislación autónoma. Bibliotecas. Conservación.	3er trimestre 6 sesiones

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar



F. Metodología

Se entiende esta materia, Patrimonio cultural y artístico andaluz, como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que engloben varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumno, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las TIC y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. En este sentido, es una materia muy proclive y que necesita vivirla fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los aprendices.

Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador como un vocabulario científico de las disciplinas históricas. El profesorado deberá trabajar más como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma el estudiante se sentirá partícipe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales se hará a través de metodologías de activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que el alumno debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

Finalmente, la evaluación se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tienen que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo, porque se aprende evaluando y se evalúa aprendiendo. Por este motivo, la evaluación debe ser formativa, que valore no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y en la que se tengan en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas no sólo memorísticas sino que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda tomar las decisiones necesarias para seguir aprendiendo.

G. Materiales y recursos didácticos

- Temas de elaboración propia.
- Proyector y ordenador de clase.
- Internet.
- Biblioteca del Departamento y del Centro.

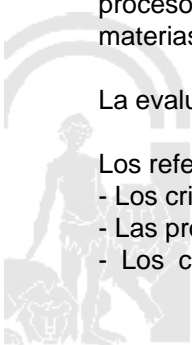
H. Precisiones sobre la evaluación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

La evaluación es criterial, 16 criterios distribuidos en 4 bloques de contenidos.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente,



entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

Los miembros del Dpto decidimos en la reunión ordinaria del 14 de octubre de 2020, el porcentaje de las siguientes categorías evaluables:

1. Pruebas escritas teórico-prácticas 10%
2. Trabajos individuales y/o en grupo (si procede) // exposiciones orales // visionados películas-documentales 70%
3. Observación diaria (actividades clase/casa, cuaderno, etc) 20%

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN = 1, 2, 3 ó 4), Suficiente (SU = 5), Bien (BI = 6), Notable (NT = 7 u 8), Sobresaliente (SB = 9 ó 10).

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular especificada en las Programaciones Didácticas.

Con este fin se emplearán los siguientes términos: Inicial (I), Medio (M) y Avanzado (A) se propone: Menos de 5 a 5..... Inicial Desde 5,1 a 7,5..... Medio Desde 7, 6 a 10.....Avanzado

Como criterios de evaluación mínimos se han establecido los siguientes:

Blq 1.

CE. 1. Distinguir los distintos tipos Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.

Blq 2.

CE. 1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

CE. 2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

CE. 5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del Patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Blq 3.

CE. 1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

CE. 2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

CE. 5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del Patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Blq 4.

CE. 1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.

CE. 2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.

I. Atención a la Diversidad

Contextualización socio-educativa del alumnado. 1º BTO A Patrimonio Artístico y Cultural Andaluz. (LOMCE).

El grupo-clase de 1º Bato. A de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía del IES Cardenal Cisneros de Albox está compuesto por 26 alumnos (10 alumnas y 16 alumnos) que presenta poca diversidad de procedencias, encontrando 1 alumno de origen rumano, 2 alumnas de origen sudamericano y 2 de origen chino, todas ellos perfectamente integrados, aunque predominan los de origen alboxense.

El nivel educativo que presentan es, en general, medio. Ese nivel bajo se ha reflejado en el resultado de la Evaluación Inicial, sólo 13 de los 27 alumnos (48%) han aprobado la evaluación inicial. Los motivos de los resultados se deben a que el alumnado nunca ha cursado dicha materia. Por las sesiones desarrolladas, deduzco que, el resultado mejorará a lo largo del curso.

Utilizaremos una metodología práctica y participativa adaptada al nivel de la clase, con actividades de refuerzo siempre que sea necesario. Los alumnos de nacionalidades extranjeras hablan bien el español por lo que no necesitan una atención especial.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 11/11/2020 11:01:04

